



Introducción General

El Senado de la República cree útil y conveniente presentar al pueblo de México, los *Planes políticos* elaborados por los mexicanos y algunos extranjeros durante los siglos XIX y XX, concretamente de 1808 —año en que ya se vislumbra el movimiento emancipador— hasta el de 1982, en el que principia la gestión administrativa del actual Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado.

Durante este amplio periodo de vida nacional aparecieron numerosos planes de muy variada orientación, tendencia y resultados. Muchos de ellos se conocen y sus orígenes y consecuencias han sido estudiados por historiadores, teóricos políticos y sociólogos. Unos son bastante conocidos, otros no, y muchos hasta hoy se muestran a los estudiosos. La mayor parte se encuentran dispersos en numerosos libros, en obras particulares de difícil acceso, otros, a los que sólo los eruditos han tenido acceso, yacen en archivos y bibliotecas. Por esta razón, aún cuando no podemos vanagloriarnos de publicar todos los planes existentes —peligrosa ambición humana jamás realizada—, sí tratamos de dar a conocer los más importantes, los que más influencia han tenido en nuestro desarrollo histórico total, los que han actuado en la transformación de la sociedad, de su economía, política y cultura. Algunos investigadores acuciosos extrañarán que no aparezcan documentos que sólo ellos conocen y manejan con perfección, pero los lectores ordinarios encontrarán en esta colección, ordenados cronológicamente, con señalamiento de la fuente —el libro, archivo o biblioteca en donde se encuentra— junto con una explicación sucinta de su origen, autores, finalidades y resultados, varios cientos de planes contentivos de ideas sociales, económicas, políticas religiosas que tratan de sustituir las antiguas por otras modernas, más eficaces, más acordes con el pulso de los tiempos. Además de lo anterior, los diversos apartados en que se han agrupado llevan un estudio preliminar o introducción que resume el desarrollo histórico de esos diferentes periodos o apartados, introducción que explica los aspectos más importantes de la actividad humana de ese momento, revelando sus características esenciales, tanto en las innovaciones que se ofrecen, como en los retrocesos y la liga profunda existente entre los periodos anteriores y posteriores. En esos estudios preliminares o introducciones se perfilan también las personalidades más representativas de esa época, su acción superficial o profunda, positiva y negativa, sus móviles. Vida y conducta de los actores de nuestra historia están analizadas en función del momento histórico en que éstas se desarrollaron, de la circunstancia particular en que se dieron, pero insertadas dentro del desarrollo histórico universal.

Es indudable que nuestra historia mantiene un sincronismo muy estrecho con los grandes movimientos históricos universales, que nuestros diversos periodos responden a otros semejantes del desarrollo mundial, pero es igualmente evidente que nuestra propia evolución, nuestra realidad socioeconómica y política, nuestro progreso intelectual y espiritual conforman nuestra vida total y le otorgan

características específicas, como ocurre con otras historias. Es por ello que en las introducciones se trazan los perfiles esenciales que se han dado en las diversas etapas de nuestro devenir histórico, y de relacionar nuestro proceso con aspectos generales. Por otra parte, los documentos respectivos de cada periodo, tienen correspondencia con otros elaborados en otras latitudes, y los planteamientos que ellos encierran muestran cómo los hombres de sociedades muy diversas actúan con los mismos incentivos y revelan sus inquietudes en formas parecidas. Temas como la libertad, la justicia social, la equitativa distribución de la tierra, la democracia, son universales e inquietan a los espíritus de todos los hombres.

No por ajustarnos a una división cronológica, que sirve más a la programación didáctica de la enseñanza de la historia, sino porque es necesario diferenciar las distintas etapas a través de sus hitos más representativos, se ha dividido esta obra en los siguientes periodos: el primero, que va del año 1808, en el que se prelude el movimiento insurgente que nos independiza de la metrópoli, hasta el de 1831 en el que se vislumbra una reforma ideológica; el segundo, que se inicia en 1831 y termina en 1854, cubre lo que tan realistamente denominó el historiador Lucas Alamán, como "periodo de las revoluciones de Santa Anna", personaje que fue el *Deus ex machina* de la joven República Mexicana; el tercer periodo arranca de la Revolución de Ayutla y llega a 1910. Este comprende el movimiento reformista que tiene como paladines a Juárez, Lerdo, Ocampo, Iglesias y antecedido por la cruenta Guerra de Tres Años, en la cual la sociedad conservadora fue vencida por las ideas y los ejércitos liberales; comprende, asimismo, la intervención francesa, la creación del Segundo Imperio, con Maximiliano como Emperador, su derrocamiento, y la instauración de la República y el largo gobierno del general Porfirio Díaz, al que la Revolución liquidó. El cuarto periodo surge en 1910 con la Revolución mexicana, el movimiento constitucionalista y los planes sociales de Zapata, Madero, Carranza y los regimenes presidenciales posteriores hasta 1940, y el quinto se inicia con la revolución institucionalizada en 1940, y el largo proceso de estabilización del país. Cada uno de ellos contiene una amplia serie de obras de referencia que permiten ampliar el conocimiento en torno a los mismos, aporte bibliográfico que muestra a su vez el desarrollo general del país.

Tal es, metodológicamente hablando, el contenido de esta obra, realizada por especialistas en historia mexicana, de experiencia y formación diferente, pero unidos por un gran amor a la historia, por una dedicación plena al estudio de diversas parcelas y temas de nuestro desenvolvimiento histórico. Miembros de diferentes generaciones, es posible observar en sus respectivos trabajos orientaciones diversas, intereses específicos y planteamientos particulares, lo cual enriquece el contenido. Todos y cada uno de ellos se han esforzado tanto por proporcionar el mayor número de testimonios, como por realizar una interpretación de la época elegida, ajustada a los cánones historiográficos más rigurosos, a un sentido crítico indispensable en esta labor. Todos han gozado de amplia libertad para compilar y presentar su material y para abordar la interpretación de los periodos que les correspondieron.

La historia mexicana, principalmente en el siglo diecinueve, fue una historia realizada tanto por nacionales como por extranjeros. Las intervenciones políticomilitares, primero las españolas con la desastrada expedición del brigadier Isidro Barradas en 1829, primer intento de la metrópoli por reconquistar su más preciada colonia, el cual se frustró de la misma manera que se frustraron otros intentos peninsulares posteriores; más tarde las

francesas de 1837-39 y la de 1862 a 1867 y entre estas dos, la yanqui de 1847-48, hacen actuar en nuestro suelo e intervenir en nuestras vidas a intrusos, a elementos extraños que, por medio de la violencia, interfirieron en nuestro desarrollo tratando de privarnos de la libertad, reconquistándonos; de despojarnos del territorio, lo que ocurrió con la invasión norteamericana de 1847-48; de reclamarnos el pago de deudas no sólo injustas sino irrisorias, lo que originó la reclamación y guerra de los pasteles de 1838-39, así como también de transformar nuestras instituciones, de imponer un gobierno pelete o por lo menos ajeno a *nuestro sistema de vida republicana*, lleno de errores y desfallecimientos, pero en el cual nos probamos adquiriendo experiencia. Éste, el sistema republicano, enfrentado al sistema monárquico-conservador, habría de cohesionar a la sociedad mexicana, de hacerla sentir que constituía una auténtica Nación.

Estas intrusiones, alguna más vendrá en 1913-1914 ---la intervención norteamericana en Tampico y Veracruz---, convirtieron también en actores de *nuestra historia a los extranjeros*. Ellos, a través de sus planes y programas, por lo menos los que publicaron, que no los ocultos que estaban en los gabinetes y en las mentes de los dirigentes de las potencias agresoras, trataron de explicar su actuación, de proponer cambios en nuestras instituciones, en nuestra forma de vida, en nuestras ideas. Los dirigentes de esas intervenciones lanzaron manifiestos, planes o proclamas en los que exponían sus razones o sinrazones. Su acción se limitó afortunadamente en el tiempo y en el espacio. Cesó cuando tuvimos que capitular dolorosamente o cuando logramos arrojarlos con valentía y decisión de nuestro suelo. De toda suerte los documentos que ellos elaboraron contenían muchas ideas que fueron entre nosotros gérmenes de actitudes positivas o negativas. Fueron ideas que aquí se esparcieron, que provocaron una reacción en los mexicanos, que tuvieron vigencia. Por esa razón, aparecen en esta colección testimonios de aquellos invasores extraños, pues creemos que forman parte de nuestro desarrollo al haber provocado replicas importantes, con lo cual revelan el choque de ideologías dentro del cual se ha conformado nuestro inquietante proceso histórico.

Al emprender esta obra tuvimos en mente, y ese es el propósito que encierra, mostrar cómo en México se ha dado a lo largo de su historia la libertad de disentir, de no estar conforme con la pérdida de la libertad, con la injusticia, con la violación de los derechos primordiales que todo hombre tiene de razonar y de expresar libremente su pensamiento por la palabra hablada o escrita; de ejercer sin impedimentos sus creencias; de movilizarse de un lugar a otro; de poseer un patrimonio que le permita vivir digna y honestamente y sea seguridad firme para la familia; de formar a sus hijos proporcionándoles *una educación segura y sólida*; de participar sin coacciones en la elección de sus dirigentes, haciendo respetar su voto y pudiendo él mismo ser elegido por el voto de sus conciudadanos, y otros derechos más, todos los cuales conllevan a su vez un conjunto de obligaciones que los mexicanos se comprometen a cumplir.

La capacidad de disentir, innata en el hombre por ser ente de razón, ha sido ejercida a todo lo largo de nuestra historia; sin embargo, nos ha interesado mostrarla como *un fenómeno que se da, de un modo singular*, desde el inicio de nuestra historia nacional hasta nuestros días. Si en los tres siglos de dominación española se dieron numerosísimos casos de disentiendo, aún cuando en los finales de la administración borbónica un mandatario, el Marqués de Croix, comportándose más como sátrapa que como administrador y gobernante conminó a los mexicanos al silencio diciéndoles que "habían nacido para callar y obedecer y no discutir las altas disposiciones del gobierno", los mexicanos continuaron

disintiendo. Por otro lado, nos interesa observar cómo el pueblo de México ha actuado para mostrar no sólo su inconformidad, sino sus amplios anhelos de transformación. Tanto se da la protesta airada, como la presión política que realizan grupos numerosos de nuestra sociedad —campesinos, obreros, intelectuales, estudiantes, comerciantes, industriales—, a fin de obtener un cambio en determinados aspectos, para que se adopten medidas, se dicten leyes, y se fijen planes que otorguen, no sólo a esos grupos, sino a la población en general, determinados beneficios.

La cuantía y variedad de los planes revela —y ésto es lo más importante— la posibilidad que el mexicano ha tenido de expresarse, la libertad de que se ha gozado para emitir sus diversas opiniones, el riesgo que ha corrido cuando, en épocas en las cuales la libertad estuvo aherrojada, en años o momentos de dictadura, lanzó su voz de protesta, su indignada opinión. El número y las diferencias de estos testimonios representan cómo el pueblo de México, preñado de ideas, de inquietudes intelectuales y espirituales, de anhelos sociales, económicos y políticos, ha ejercitado su razón y manifestado sus particulares inclinaciones, sus aspiraciones, sus proyectos de sociedad y de Estado. Resultado positivo, para conocer el desarrollo ideológico de México, seguir con cuidado estos documentos, examinar atentamente las constantes que ellos presentan y el porqué de su permanencia, y entender también la fugaz aparición de ciertos principios de determinadas ideas. Estos testimonios en buena parte tienen un contenido político y socioeconómico, esto significa que los problemas de esa naturaleza son los que más han inquietado a nuestra sociedad en la que desgraciadamente aún reinan graves desigualdades, pero significan igualmente que grupos actuantes y pensantes han vivido preocupados por ellos, que no les han sido indiferentes, sino que ha existido un sentimiento solidario firme y profundo. Otros documentos revelan la actitud de importantes núcleos frente a actitudes políticas o ideológicas del Estado. En ellos se percibe tanto la capacidad de comprensión de actitudes mentales nuevas, modernas, revolucionarias, como el esfuerzo por ajustar esas ideas procedentes del exterior a nuestra realidad específica.

Los documentos contenidos en esos volúmenes, que no sólo tienen valor o importancia muy concreta, sino que son consustanciales a la historia política, son piezas fundamentales para comprender el cambio de mentalidades, de actitudes intelectuales y espirituales de la sociedad mexicana. Cada uno de los periodos en que fueron distribuidos, ofrecen al lector inteligente un aspecto muy concreto de las aspiraciones existentes en ese mismo periodo, pudiéndose distinguir los entrelaces, a menudo recios y bien tramados, otras veces sutiles y casi imperceptibles entre unos y otros.

De 1808 a 1910 por lo menos, esos testimonios muestran el disentimiento, la inconformidad, la protesta violenta por una situación ante el gobierno establecido, pero también podemos ver en otros propuestas positivas, planteamientos prudentes, deseos de colaboración con las autoridades para mejorar lo existente o para crear nuevos procedimientos, nuevas formas constructivas de conducta. Después de 1910 se lanzan algunos planes de violenta oposición política, incitadores de rebeliones, los cuales no alcanzaron resonancia, bien por la indiferencia del pueblo cansado de revoluciones, bien porque el Estado ejercía tal presión y vigilancia que resultaba difícil emprender una acción armada sorpresiva exitosa.

Los Planes en su conjunto portan diferentes denominaciones: planes, manifiestos, proclamas, programas, —términos diversos que se denominan y que

se estiman sinónimos. Sus autores no hicieron distinciones gramaticales y los encabezamientos de piezas semejantes son diferentes. Respecto a su contenido, éste también es muy variado en su procedencia como en su finalidad. Unos revelan el descontento por situaciones negativas, otros son protestas por la violación de las normas legales aceptadas por el pueblo. Unos contienen quejas por actos de las autoridades que violan los derechos humanos, que vulneran la libertad del hombre de pensar, de actuar, de escribir, de manifestar su pensamiento, de ejercitar su religión, de poseer bienes, de reunirse con sus semejantes y correligionarios, de movilizarse, de cambiar de domicilio, ocupación o empleo; por hechos que afectan la propiedad y los bienes, en fin que violan los derechos naturales y civiles de los hombres, su actividad política y social. Otros proponen, ante una situación injusta y un procedimiento arbitrario, un cambio de autoridades, de sistemas, de métodos. Unos proyectan ante el inmovilismo político cambios sustanciales, aperturas democráticas, concesión y respeto amplio de derechos ciudadanos; otros atacan la corrupción estatal y administrativa, el nepotismo, la discriminación en los empleos, los privilegios de determinados sectores sociales. Algunos combaten la conducta política del gobierno, tanto interna como externamente; atacan la mala administración económica, el encarecimiento de la vida, el alza de precios y los bajos salarios, la mala distribución alimentaria. Varios de ellos se dirigen contra el abandono administrativo, las malas comunicaciones, la pésima situación de los servicios públicos, o la falta de éstos, lo que causa pestes, inundaciones, incendios.

Todos ellos son, en rigor, medios que ejercita el hombre, el ciudadano, para manifestar su descontento ante una situación y exigir un cambio, que bien puede ser de leyes, de acciones, de instituciones, de dinastías, de sistemas totales de gobierno y de estructuras sociales.

Los planes en esta especie tienen dos aspectos, uno es aquél que denuncia el mal que se trata de corregir, el otro es el que propone una solución, los medios para erradicar lo negativo. Son también acciones que obligan a un cambio, que provocan un dinamismo social, que impelen a la sociedad a actuar. Algunos tan sólo exigen el cambio, otros amenazan, coaccionan al gobierno si no se atienden las demandas.

En cuanto a los planes —los mexicanos que presentamos—, éstos se han dado siempre en un Estado de Derecho en el que se otorga a los ciudadanos la posibilidad de disentir, de exponer su discrepancia, en donde existen normas que garantizan la libertad de inconformidad, de manifestarse contra los actos de las autoridades; pero se dieron también como medios extremos, aún cuando existían riesgos en sistemas dictatoriales para protestar contra la opresión, la injusticia, la carencia de normas jurídicas. En estos casos, clandestinamente se produjeron, se dieron a conocer, circularon y sus autores, arriesgando su vida, los lanzaron para conquistar en lucha desigual la libertad y bienestar que anhelaban.

Puede ocurrir que la inconformidad o protesta no se redacte, no se exprese ampliamente en un documento, que sus móviles existan en la conciencia de una sociedad, la cual se lanza a la revuelta amparada en ocasiones por un lema que implica una vasta serie de ideas y actitudes. Libertad, Igualdad, Fraternidad; Tierra y Libertad, Religión y Fueros, etcétera. Posiblemente esa revuelta alcance una explicación y justificación escrita posteriormente.

En la actualidad se dan casos de protestas mudas o ruidosas. Los plantones, las huelgas de hambre con pancartas alusivas a los casos concretos que se denuncian; el cerco a los edificios, el cacerolismo, el boicot fiscal constituyen igualmente medios que nuestra moderna sociedad tiene para mostrar su inconformidad. Dentro del régimen jurídico, paros y huelgas son signos de protesta, no necesariamente en contra de un gobierno sino frecuentemente en contra de diversas partes del cuerpo social.

Esta amplia colección que presenta el Senado de la República, se apoya en nuestra antigua tradición y sus documentos son como hemos indicado, medios que tiene el hombre para revelar su desacuerdo y exigir un cambio. Ellos se han producido en distintas épocas y en diferentes latitudes. Muy contados pero efectivos ejemplos son los siguientes, reveladores de que todos los pueblos estiman su libertad y el goce pleno de sus derechos y de que cuando éstos son incalculados saben exigirlos, de modo que transforman radicalmente el desarrollo histórico existente.

Sin tratar de ir demasiado lejos en el tiempo, recordemos cómo en el año de 1215 los barones feudales de Gran Bretaña, apoyados por el arzobispo Langton, lograron arrancar al poderoso Juan Sin Tierra, la expedición de la Carta Magna que se tiene como uno de los primeros monumentos jurídicos que aseguran la libertad de los súbditos, mediante el establecimiento de una amplia serie de garantías que el Estado debe respetar. Los capítulos 12, 14 y 39 en los que se da intervención al Gran Consejo, significan la presencia de leyes constitucionales, de normas superiores protectoras de los derechos ciudadanos. La Carta Magna, estimada como la primera constitución de los tiempos modernos, fue una conquista obtenida por los barones para protegerse de las arbitrariedades de los gobernantes.

Las noventa y cinco tesis que fijó Martín Lutero el 31 de octubre de 1517 en la Catedral de Wittemberg contra las indulgencias papales, fueron también una protesta contra los abusos eclesiásticos. A sus seguidores se les llamaría después de que el emperador condenó en Spira en 1539 la difusión del luteranismo/protestantes, pues repudiaban la medida imperial.

Los colonos americanos encabezados por Washington y Adams entre otros patricios, en 1774 en el Primer Congreso de Filadelfia, exigieron se respetaran los derechos de los americanos. En el Segundo Congreso de 1775 se defendió al país natal, las prescripciones del derecho natural y la libertad, y en el de 1776, ante la intransigencia inglesa, los colonos declararon su independencia.

En la Francia ilustrada, ante el llamamiento del rey en 1789 para que se reunieran en Versalles los Estados Generales, el Tercer Estado, el grupo más conciente, influido por las ideas de los enciclopedistas, presionó a los otros dos Estados para que se aceptaran sus proposiciones y de esta suerte se logró la Constitución de la Asamblea Nacional que abrió las puertas a la Revolución Francesa.

Dentro de nuestra tradición hispánica, se dieron con bastante frecuencia disentimientos. Una larga serie de "memoriales", de "representaciones", de "Memorias razonadas" surgieron durante los tres siglos de administración colonial; algunas de ellas, tan famosos como la de Juan de Villava, o más cerca de nosotros el Memorial de Agravios firmado por Camilo Torres, son muestras rotundas de cómo aun dentro de un régimen cerrado se mostraba la

inconformidad, se dejaba oír la voz de los dirigentes, ecos del amplio pueblo, reclamando la libertad, la creación de un Estado de Derecho, el respeto a las garantías, el derecho al pan, a la paz, al bienestar, anhelos que el hombre lleva encerrados en lo más profundo de su conciencia y de su corazón. Estos se enlazan con los documentos que presentamos y de los cuales sucintamente vamos a destacar su importancia.

Conforme a nuestra división en primer término se presentan organizadas cronológicamente, como se hace en todos los apartados descritos por la doctora Guadalupe Jiménez Codinach, los testimonios del periodo que va de 1808 a 1831. Son en su mayoría documentos surgidos durante el proceso emancipador, en ellos se advierte claramente el anhelo de los mexicanos por independizarse de España y obtener su autonomía.

Si en un principio por razones políticas se perfila un sentimiento fidelista al monarca, más tarde se proclamará abiertamente el deseo de ser totalmente independientes. Este anhelo de autogobernarse, común tanto en los hombres como en las naciones, representa el elemento positivo de esta etapa y en ella se tratará de encontrar una fórmula política que permita constituirse a la Nación. Todos los documentos, desde las primeras declaraciones y acciones de Miguel Hidalgo y sus colaboradores para orientar la lucha y organizar un gobierno representativo, tripartita; posteriormente los esfuerzos de Ignacio López Rayón, y la lucha de José María Morelos, desembocarán en el Congreso de Chilpancingo primero, y luego en la formulación de la Constitución de Apatzingán de 1814. Esta línea totalmente constructiva se observa claramente en los documentos de este periodo. La Constitución de Apatzingán es la cúspide de ese proceso mediante el cual se organizaba al país y se otorgaba a sus ciudadanos los derechos que le eran inherentes y los cuales ella misma protegería. Parte de este aspecto son las medidas de organización administrativa, económica, política y social que se contienen en numerosos testimonios.

La otra cara de esos documentos la representan las denuncias interminables, las quejas contra aspectos parciales o totales de la administración colonial, y en las que sobresalen aquellas que afectan la fraternidad de los mexicanos, la igualdad a que se aspiraba. Las protestas, declaraciones y medidas contra la esclavitud, contra la existencia de las castas y la discriminación, son relevantes pues ellas indican el enorme trasfondo social de nuestra insurgencia. La justa distribución de la tierra es igualmente punto crítico en la organización social y política de los mexicanos. Este problema lacerante, se originó con la distribución de la propiedad durante la conquista y se agudizó siglo con siglo y aún lo sufrimos hoy día.

Tales son las directrices principales de los documentos insurgentes, de la lucha por la libertad que se efectúa de 1810 a 1817. También hay que mencionar planes de gran trascendencia ideológica, como son los de Paz y Guerra que elabora el doctor Cos y algunos otros de Rayón y Morelos. Entre los documentos que sustentan el movimiento libertario de Xavier Mina, ya se perfilan principios del liberalismo europeo en el que se había desenvuelto la vida del héroe de Navarra. A partir de 1819 observamos un anhelo por terminar la guerra mediante la conciliación de los bandos en contienda y bajo la fórmula de Unión, Religión e Independencia, que encarna al Plan de Iguala, se obtendrá la autonomía política. La consumación de la Independencia lograda por Iturbide y Guerrero representa, tanto un esfuerzo

conciliatorio, como el deseo de escapar a las inquietudes liberales que agitaban a la Península y que ponían nuevamente en peligro la estabilidad de la Nación. El ascenso de Iturbide al trono de México fue tanto un deseo de controlar el poder adquirido, como un medio de estabilizar al país, mediante la adopción de un sistema de gobierno semejante al que se había vivido durante tres siglos. El derrocamiento del emperador y los planes que la originaron significan una repulsa a esa forma, gracias a la intervención del ideario liberal, el cual logró consolidar la forma republicana y el sistema federal a través de la Constitución de 1824. La Constitución de 1814 representó la culminación plena y perfecta del ideario insurgente influido por la ilustración y el cristianismo social que anhelaba la autonomía, el respeto a los derechos humanos y una sociedad justa, igualitaria, regida por un código fundamental. La Constitución de 1824 encierra el ideario liberal, republicano y federal, esto es, en ella hay motivaciones más de índole política que social. De ese año en adelante los principios liberales en torno al Estado a la configuración de la sociedad bajo normas de la ilustración francesa posrevolucionaria van a hacerse sentir, al enfrentarse a esquemas e ideologías tradicionales.

Una segunda etapa, de 1831 a 1854 es abordada por la doctora Josefina Vázquez. Este es un periodo difícil en el que se enfrentan tanto las ideologías como los apetitos personales en torno al poder. Desesperado por los cambios tanto de tipo político como social y de la ingerencia tremenda de los caudillos, Lucas Alamán calificó a este periodo —ya dijimos— como el de las Revoluciones de Santa Anna. Mas no sólo el caudillo de Manga de Clavo el único autor de la contienda, sino que a su lado surgieron otros nombres como el de Anastasio Bustamante y el de Paredes y Arrillaga. No obstante su personalidad arrolladora, no debemos ver en ellos las solas causas de inquietudes, sino que éstas se encuentran en un gran movimiento de carácter social, en una movilización enérgica, constante, de la sociedad mexicana, en una exigencia de grandes núcleos de la población para que se realizaran cambios socioeconómicos que no se habían realizado y que desde antes de la Independencia se habían exigido. Los caudillos con toda su fuerza abrumadora y los dirigentes intelectuales como Lucas Alamán y Valentín Gómez Farías y sus seguidores, representaron la mano militar necesaria para hacer los cambios o contener la fuerza de los movimientos, y las fuerzas ideológicas que conducían la política, la cual en ocasiones desborda a sus directores.

Incidentes de tipo internacional muy graves ocurren en este periodo, en primer término las amenazas de reconquista que hace la metrópoli; posteriormente las injustas reclamaciones francesas y en tercer término la expansión imperialista de Estados Unidos, que apoyan primero a los colonos texanos para independizarse de la República y luego, bajo ese mismo pretexto, declaran una guerra abierta a México para arrancarle la mitad de su territorio que de tiempo atrás ambicionaban. Durante ellas los testimonios se tornan amplios y diversos en contenido.

Esta etapa continúa la serie de hechos de intenso dinamismo que presenta la historia mexicana a partir de la guerra de independencia. La lucha de ideologías en que ella se establece, provoca movimientos políticos y militares frecuentes que conmocionan al país. Con la idea muy generalizada y todavía en boga de que la expedición de una legislación abundante transformaría al país y resolvería los problemas existentes, un grupo de hombres prominentes, aferrados a la tradición, con magnífica preparación jurídica y buenas intenciones, expidió en 1836 la *Constitución de las Siete Leyes*, la cual si bien

fue un excelente modelo jurídico, no pudo tener aplicación. Nuevas constituciones en 1842-1843, en la que se volvía a los moldes liberales más avanzados de 1824, tampoco resolvieron los males que el país sufría. Tanto los problemas sociales, como los políticos que oscilaban entre centralismo y federalismo y las luchas por la movilidad social y política en las que participaban activamente las logias masónicas, agitaban a la sociedad, y provocaban el ascenso bien perceptible del grupo mestizo a los puestos dirigentes.

En este periodo como en los anteriores, el desarrollo político, los ideales en juego trataron de plasmarse en un código fundamental, en una Constitución que fue la de 1857, de contenido eminentemente liberal. De factura moderna, fue un monumento jurídico que no supo resolver los problemas sociales que bullían desesperadamente en el país, ni tampoco encauzar las aspiraciones políticas de una sociedad que trataba de sacudir sus viejas ataduras. En ella, como en las demás que el país ha tenido, se muestran las altas concepciones jurídico-políticas de los constituyentes, muchas veces alejadas de la realidad imperante. También se patentiza cómo las ideologías que las han sustentado han actuado en forma determinante y en forma total, desconsiderando aspectos positivos que garantizaban un más sabio y exacto beneficio al pueblo.

La Revolución de Ayutla, la primera revolución de tipo ideológico, como la denominó Guillermo Prieto, inicia al tercer periodo confiado al doctor Ernesto de la Torre Villar. Esa revolución ideológica que cristalizó definitivamente los ideales reformistas que había apuntado el binomio Mora-Gómez Farías de 1831 a 1833, dio también fin a la participación de Antonio López de Santa Anna en la política mexicana. Después de una cruenta guerra de tres años durante la cual se debatieron —radicalizándose— los principios conservadores y los liberales, estos últimos resultaron triunfadores. Éstos expidieron, entre otras, una amplia serie de reformas políticas, como la nacionalización de los bienes de la Iglesia, la separación de la Iglesia y el Estado, la creación del registro civil y la secularización de los religiosos y de los panteones. Sin embargo su aplicación se suspendió de 1861 a 1867, debido a la intervención francesa y al establecimiento del imperio de Maximiliano. Los dirigentes de la intervención dejaron numerosos testimonios de su acción, cuyo resultado final fue la cohesión del país en favor de la forma republicana y el afianzamiento de la conciencia nacional, que hasta entonces era muy débil. La restauración de la República, después de la caída del imperio y la muerte de sus principales protagonistas, reafirmó los principios reformistas que se volvieron principios constitucionales. Juárez, quien fue cabeza de la resistencia republicana, se mantuvo en el poder hasta el día de su muerte en 1872. Sebastián Lerdo de Tejada, quien le sucedió, al tratar de reelegirse, provocó el disgusto de un fuerte grupo de hombres que, habiendo actuado brillantemente en los ejércitos republicanos, aspiraban al poder; por lo cual crearon una fuerte oposición bajo el lema de la “no reelección”, que de ahí en adelante se esgrimiría por los núcleos opositores. El ascenso del general Porfirio Díaz al poder, en el que se mantuvo durante más de treinta años violando el principio de “no reelección” que proclamara en sus planes de La Noria y Tuxtepec, originó que el descontento se mostrara ya no en lo político, sino en el campo social. Continuas peticiones plasmadas en numerosos planes, proclamas y manifiestos en los que se solicitaba el respeto a la propiedad de los campesinos; mejores salarios y tratamiento a los obreros, el fin al sistema de leva y represión, así como el respeto al voto, al ejercicio democrático y la repulsa a la reelección indefinida del Presidente y sus adláteres surgen en este periodo.

Los males sociales y la fatiga que significaba soportar una administración envejecida que ahogaba el clamor popular, que protegía la intervención económica extranjera, y que no permitía que el pueblo eligiese libremente a sus gobernantes, provocó la Revolución de 1910, encabezada por Francisco I. Madero.

El periodo revolucionario de 1910 hasta el año de 1940 es analizado por la maestra Victoria Lerner. Amplia serie de testimonios ofrece esta época extraordinariamente dinámica. La Revolución revela un fuerte contenido social, y todas las aspiraciones de esa naturaleza que presentan los bandos contendientes, cuajan en la Constitución de 1917, que supera en cuanto a contenido social a la de 1857. Las facciones que se enfrentan en esos años aportan tanto las aspiraciones incumplidas de los periodos anteriores, como nuevas ideas, nuevas formas institucionales que tratan de beneficiar a toda la sociedad. El principio de la "no Reelección", salvo en un momento desafortunado, se cumple, pero aún quedó sin cumplirse del todo el del "sufragio efectivo". La estabilidad política puesta muchas veces en jaque por los grupos políticos formados en torno a su fuerte personalidad, se tratan de consolidar gracias a la creación del Partido Nacional Revolucionario, hecha en 1929 por el general Plutarco Elías Calles.

En ese momento se dan pugnas de carácter ideológico, unas de tipo religioso, otras de tipo político auspiciadas por grupos conservadores. La "guerra cristera" y el movimiento sinarquista presentan importantes manifestaciones. La fundación de un partido político de naturaleza conservadora, el Partido Acción Nacional, permite observar la existencia de un partido no ocasional sino permanente en la escena de la política mexicana.

El último apartado, confiado al doctor Manuel Villa, que abarca un periodo estrechamente ligado con el anterior, muestra aspectos de disensión como los que se dan en los anteriores, pero ya muy escasos, casi excepcionales. Hay disensión en la presentación de idearios revolucionarios de matiz izquierdista, y más que eso alzamientos de guerrilleros que encuentran sus paralelos con otros efectuados en diversas partes del mundo, no sólo en América Latina. Sus postulados, como los del liberalismo en sus inicios, son de carácter universal y revelan la circulación de las ideas y la existencia de realidades socioeconómicas muy graves en nuestros países. Mas lo que caracteriza a esta época y a su contenido documental, son los planes políticos, de muy diverso tipo y contenido, que elabora el gobierno en el poder, y que adopta como programa en su administración. En estos planes se han captado las aspiraciones de la mayoría del pueblo, los reclamos socioeconómicos de la sociedad mexicana para mejorar su forma de vida, proteger y asegurar su salud y su bienestar físico, gozar del derecho a la instrucción y a la cultura y participar también en las decisiones gubernamentales. En esos planes se percibe cómo el Estado se adelanta a satisfacer las aspiraciones de la colectividad, y cómo mediante una colaboración estrecha entre gobernantes y gobernados se resuelven viejos problemas, o se evita el surgimiento de otros nuevos.

Esto explica que en esta última parte no aparezcan tantos documentos de protesta, tantas manifestaciones de agravios, sino que encuentren sitio los planes que el gobierno surgido de la Revolución elabora en beneficio de toda la Nación. La estabilidad alcanzada, la paz nacional, y el progreso del país han sido posibles mediante la colaboración de la Nación con su gobierno, a

través de un entendimiento respetuoso y efectivo de la sociedad con el Estado, mediante un plan de estrecha colaboración afianzada en un proyecto político en el que impera el Estado de Derecho, *único que puede garantizar el ejercicio libre de los derechos humanos.*

Al entregar al pueblo de México esta obra, el Senado de la República está seguro de que éste encontrará en los testimonios que contiene, tanto los cauces de su historia —apasionada, incontenible, trágica y esperanzada—, como los ricos veneros en que se ha formado la Nación y el Estado, y podrá comprender que la lucha constante realizada en las dos últimas centurias —igual que en las anteriores— ha sido un duro combate por la libertad, el bienestar y el progreso de todos.

La Historia — ya lo señaló uno de los historiadores más lúcidos de nuestro tiempo, Benedetto Croce — es perpetua e incesante lucha por la libertad. A través de esfuerzos particulares o colectivos, recurriendo tanto a medios violentos como a colaboraciones razonadas y constructivas con sus gobernantes, los mexicanos han recorrido un largo camino para asegurar su existencia, el uso de su soberanía y la salvaguarda de todos sus derechos. Aún más, han convencido al gobierno de que elabore amplios planes que *beneficien a la colectividad*, que se adelante a las peticiones populares que se abran al pueblo cauces que le permitan progresar en medio de la paz y de la libertad.

Los documentos que presentan en esta obra son parte vital de nuestra historia, han contribuido a formar parte de la conciencia nacional, son la expresión más auténtica de la lucha que el pueblo ha sostenido, en forma viril permanente, para garantizar su progreso y bienestar. Representan el derecho y la capacidad de disensión ante las situaciones injustas, el reclamo por el derecho a obtener la tierra, trabajarla y vivir de sus frutos, la exigencia de gozar los beneficios de la cultura, la salud, del salario suficiente y sobre todo, *la potestad del pueblo para nombrar libremente a sus gobernantes y exigirles el fiel y exacto cumplimiento de sus obligaciones.*

El Senado de la República desea fortalecer esa conciencia, y por ello da a conocer en su integridad esos testimonios. Ellos servirán para que las nuevas generaciones refuercen su propósito de preservar la libertad del hombre; de oponerse al despotismo y a la arbitrariedad, y de constituir una Nación en la cual el Gobierno sea el realizador de las nobles aspiraciones de su pueblo y el conductor que, con previsión y honestidad, encauce a la República al progreso en la libertad, a un régimen de Derecho, sin el cual no se dan ni la paz ni la justicia.

Dr. Ernesto de la Torre Villar.